

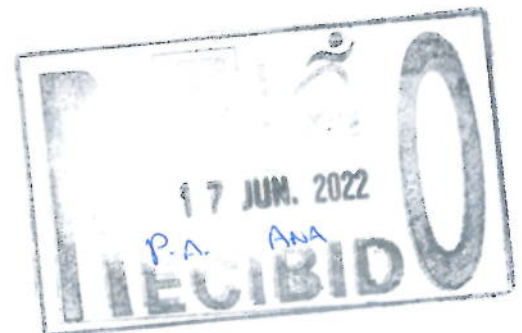


ANGEL GUILLERMO ORTEGA MEZA
CONTADOR PUBLICO CERTIFICADO

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO DE SONORA**

“COMISION DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA”

**INFORME COMPLEMENTARIO DE AUDITORÍA E
INFORME PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**



FRESNO N° 40 ENTRE OLMOS Y EBANO, FRACC. FUENTES DEL MEZQUITAL, HERMOSILLO, SONORA.

MARINA SAN CARLOS INT 8, SECTOR LA HERRADURA, CP 85506, SAN CARLOS, GUAYMAS, SONORA,
TELEFONO 6222260193, CELULAR 6221143368, E-MAIL: ortega_meza@outlook.com

COMISION DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA

**INFORME COMPLEMENTARIO DE AUDITORIA EXTERNA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

CONTIENE:

I.- ANTECEDENTES

II.- SISTEMA DE INFORMACION Y REGISTRO

III.- INFORMACION FINANCIERA

IV.- COMENTARIOS DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN

V.- INFORME PRESUPUESTAL

Hermosillo, Sonora, 15 de Junio de 2022.

Asunto: Informe complementario del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021; auditoria externa 2021.

Contrato de prestación de servicios profesionales No. 05/2021.

COMISION DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA.

LIC. GUILLERMO ALEJANDRO NORIEGA ESPARZA
Secretario de la Contraloría General del Estado de Sonora

C. ERUBIEL DURAZO CARDENAS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA
Presentes.

I.- ANTECEDENTES:

La Comisión del Deporte del Estado de Sonora (CODESON), inicia operaciones desde 1985 mediante su creación conforme a la Ley No. 105, publicada en el Boletín Oficial No. 4 del día 29 de abril de 1985.

Posteriormente, el día 17 de Octubre de 1985, a través del Decreto No. 1 publicado en el Boletín Oficial No. 32, se crea el Instituto del Deporte en el Estado de Sonora, mismo que cambio de denominación el día 29 de Diciembre de 1989 a Instituto Sonorense del Deporte y la Juventud.

Estos dos Organismos tenían únicamente el carácter normativo y técnico para la práctica, fomento y desarrollo del deporte de aficionados.

Por este motivo se crea la Comisión del Deporte del Estado de Sonora, mediante la Ley No. 187, publicada en el Boletín Oficial Número 4, Sección IV de fecha 12 de julio de 1999, como un Organismo Descentralizado de coordinación y apoyo técnico del Ejecutivo del Estado, con personalidad jurídica propia y patrimonio propio.

1. OBJETIVO Y ATRIBUCIONES

La Comisión del Deporte del Estado de Sonora (CODESON), tiene entre otras las siguientes atribuciones:

I.- Coordinar, organizar y fomentar la enseñanza y la práctica del deporte, en todos sus tipos y categorías;

II.- Formular, proponer y ejecutar las políticas relacionadas con el deporte y la cultura física;

III.- Elaborar el Programa Estatal del Deporte, que se derive del Plan Estatal de Desarrollo;

IV.- Implementar acciones, con base en las opiniones del Consejo Consultivo;

V.- Fijar lineamientos en materia de eventos deportivos, así como normar la participación oficial de los deportistas que representen al Estado en competencias

deportivas, estatales, regionales y nacionales, la integración y preparación técnica de preselecciones estatales, y la intervención de las asociaciones deportivas en dichas competencias;

VI.- Proponer los mecanismos para la adecuada coordinación de acciones con las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal, en lo relativo a programas de investigación en ciencias y técnicas del deporte, particularmente, en medicina deportiva;

VII.- Crear los mecanismos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales a fin de impulsar el desarrollo del deporte en todo el territorio de la entidad y el mejoramiento integral del deportista;

VIII.- Fomentar las relaciones de cooperación entre organismos deportivos municipales, estatales y nacionales;

IX.- Proponer programas de capacitación en materia del deporte;

X.- Fomentar de la manera más amplia, la creación, conservación y mejoramiento de las instalaciones y servicios deportivos;

XI.- Celebrar convenios de concertación con los sectores social y privado en aplicación al Sistema Estatal del Deporte; y,

XII.- Las demás que determinen otras leyes, reglamentos o acuerdos del Ejecutivo del Estado.

2. ORGANIZACIÓN GENERAL.

La Comisión del Deporte del Estado de Sonora (CODESON) se encuentra integrada por los Órganos de Gobierno siguientes:

- El Consejo Directivo del Deporte;
- El Director General; y,
- El Consejo Consultivo.

El Consejo Directivo del Deporte está integrado por:

I.- Un presidente que será el Gobernador del Estado o la persona que esté designe;

II.- Un Secretario técnico que será el director general; y,

III.- Un Consejero que será nombrado, por cada una de las dependencias e instituciones que a continuación se señala:

- Un representante de la Secretaría de Finanzas;
- Un representante de la Secretaría de Planeación del Desarrollo y Gastos Público;
- Un representante de la Secretaría de Educación y Cultura;
- Un representante de la Secretaría de Salud Pública;
- Un representante de la Procuraduría General de Justicia del Estado;
- Un representante del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; y,
- Un representante del Consejo Consultivo.

Las atribuciones del Consejo Directivo del Deporte son entre otras las siguientes:

- I.- Ejecutar las funciones tendientes a cumplir con el Sistema Estatal del Deporte;
- II.- Aprobar los planes y programas del Organismo;
- III.- Estudiar, y en su caso, aprobar el proyecto del presupuesto anual para ser sometido al Gobernador para su aprobación;
- IV.- Estudiar, y en su caso, aprobar el ejercicio presupuestal de la Comisión, de acuerdo a las disposiciones legales aplicables en la materia;
- V.- Expedir los reglamentos de la Comisión y autorizar la expedición de los manuales administrativos correspondientes;
- VI.- Convocar al Consejo Consultivo; y,
- VII.- Las demás que otorguen otras leyes, reglamentos o acuerdos.

INTEGRACION DEL PATRIMONIO

El patrimonio de la Comisión del Deporte del Estado de Sonora (CODESON), se integrará por:

- I.- Los bienes muebles e inmuebles y derechos que se le destinen por los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales;
- II.- Los subsidios que sean asignados por la Federación, el Estado y los Municipios;
- III.- Las aportaciones, donaciones, herencias, legados y fideicomisos que se hicieran en su favor;
- IV.- Cualquier otro ingreso que se derive de la administración de los bienes a su cargo; y
- V.- Los bienes y recursos que perciba por cualquier otro título legal.

Reglamento interior, manuales.

Con el propósito fundamental de evaluar el sistema de organización de la Entidad se llevó a cabo una revisión de los reglamentos, manuales, catálogos y documentación oficial inherente a la Comisión del Deporte del Estado de Sonora (CODESON), mismos que a continuación relacionamos:

- Reglamento interior de la Comisión del Deporte del Estado de Sonora (CODESON)
- Manual de Organización de CODESON
- Organigrama de la Entidad
- Contrato Colectivo de Trabajo
- Manual de Contabilidad Gubernamental (plan de cuentas)
- Registro de inscripción al registro federal de contribuyentes
- Registro ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON)

Políticas contables.

1. **Base de preparación de los Estados Financieros.**
Los Estados Financieros se presentan sobre la base de los costos históricos y son formulados con base en Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que no se reconoce los efectos de inflación en la información financiera.
2. **Efectivo y equivalentes.**
El efectivo y sus equivalentes están representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones temporales y se presentan valuadas a su costo de adquisición, más intereses ganados los cuales se registran conforme se devengan.
3. **Bienes muebles e inmuebles.**
Los bienes muebles e inmuebles se registran al costo de adquisición, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado que le es trasladado.

La depreciación de los activos fijos se calcula en base a la vida útil de los activos.
4. **Obligaciones Laborales.**
La Comisión del Deporte del Estado de Sonora (CODESON), no reconoce los efectos contingentes de las obligaciones laborales del personal contenidas en la NIF D-3, emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) ya que conforme a los Artículos 3, 4,5 y 96 de la Ley No. 38 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores y Artículo 1 del Reglamento de la Ley antes mencionada.
5. **Ingresos.**
Los ingresos se registran conforme lo establece el Acuerdo que reforma las normas y metodologías para la determinación de los momentos contables de los ingresos, emitido por la CONAC.
6. **Egresos.**
Los egresos se reconocen en base acumulativa, en la fecha en que se erogaron o en el momento en que se reconoce el compromiso de acuerdo a la partida presupuestal que le corresponda. Los gastos de origen federal se refieren a las transferencias a Entidades Federativas y Municipios para infraestructura deportiva.
7. **Régimen Fiscal.**
De conformidad con las leyes respectivas la Comisión del Deporte del Estado de Sonora (CODESON), no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta sobre el remanente del ejercicio, teniendo como obligación retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta Retenido a los trabajadores, profesionistas y arrendadores personas físicas así como de exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando se efectúen pagos a terceros y se esté obligado a ello en los términos de la Ley de Impuesto Sobre la Renta.

3. ENTIDAD AUDITADA.

COMISION DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA (CODESON),

4. DESARROLLO DE LA REVISION:

El presente informe es el resultado de la revisión efectuada a los estados Financieros de la Comisión del Deporte del Estado de Sonora, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021. De acuerdo al programa de planeación de la auditoría, se llevó a cabo el Estudio y Evaluación del Control Interno existente, del cual se verificó y evaluó el sistema administrativo y operacional de la entidad, así como su sistema de operación presupuestal establecido, además de la existencia de políticas y lineamientos generales de registro, segregación de funciones, aplicación de disposiciones legales y procedimientos de control; de conformidad con las reglas y prácticas contables aplicables a Entidades Gubernamentales.

Nuestro trabajo de revisión se llevó a cabo de conformidad con las normas Internacionales de auditoría, que se consideraron necesarias aplicar en las Circunstancias y en base al estudio y evaluación previos del sistema del control interno de la entidad con el propósito de determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de nuestras pruebas de auditoría que fueron aplicadas a los conceptos que integran el Estado de Posición Financiera, así como el registro de las partidas presupuestales de ingresos y egresos, y a los documentos que soportan dichos registros.

5. PERIODO.

La auditoría practicada a los Estados Financieros corresponde al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021. (En cumplimiento al contrato de prestación de servicios No. 05/2021).

6. ALCANCE.

Por la naturaleza del trabajo, este se desarrolló de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, así como la inherente al ejercicio y control de los recursos administrados por la entidad mediante los procedimientos que se estimaron convenientes, atendiendo las circunstancias, a la evaluación del sistema de control interno establecido y en base a los principios de contabilidad gubernamental, generales y específicos. Para la auditoría se seleccionaron para su revisión las cuentas contenidas en el punto 10 "Información Financiera" de este informe.

7. ANALISIS.

La revisión se llevó a cabo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y con base a la normatividad aplicable contemplada en la LGCG para el ejercicio y control de los recursos administrados por la entidad y en consecuencia, incluyó las pruebas que se consideraron necesarias en las circunstancias.

8. ORGANIZACIÓN GENERAL:

De la revisión se determinaron lo siguientes:

1. Se revisaron los Manuales del Reglamento Interior, Manual de Organización y Manual de procedimientos
2. La entidad se encuentra registrada ante la Secretaría de Planeación y Desarrollo del Gasto Público.
3. La entidad se encuentra registrada fiscalmente como Persona Moral con fines no lucrativos

Resultado de revisión:

Observación 1.-

El Manual de Organización y el Manual de procedimientos no se encuentran actualizados y autorizados por el personal correspondiente de la actual administración estatal.

Normatividad violada.

Artículo 4 Bis 8, Artículo 14, Artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

Medida de Solventación.

Los Manuales de Organización y de Procedimientos deben ser actualizados y autorizados

9. OBJETIVOS Y METAS.

a).- Objetivos

La Entidad tiene como objetivo principal planear, programar, coordinar, ejecutar, evaluar y ser el conductor de la política estatal en materia de cultura física y deportiva, en la aplicación de las políticas, programas y acciones del sistema de cultura física y deporte del Estado de Sonora.

b).- Metas

La Entidad programó Metas para el ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, de las cuales tiene un avance siguiente:

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

ETCA-III-04

TRIMESTRE: CUARTO

INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO 2021
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

CLAVE	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO META	VAL. ACUM.	PROGRAMADO ORIGINAL				REALIZADO				% DE AVANCE TRIMESTRAL
					PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	ANUAL	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	

DEPENDENCIA / ENTIDAD 19 COMISIÓN DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA

CLAVE	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO META	VAL. ACUM.	P	SI	PROGRAMADO ORIGINAL				REALIZADO				% DE AVANCE TRIMESTRAL			
							PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	ANUAL	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO		CUARTO		
	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE PREPARACIÓN DEL DEPORTISTA	SESIÓN					100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	172.22%	
							2160.00	2160.00	2160.00	2160.00	2160.00	2160.00	2160.00	2160.00	2160.00	2160.00	3750.00	
							2160.00	2160.00	2160.00	2160.00	2160.00	2160.00	2160.00	2160.00	2160.00	2160.00	2160.00	172.22%

EVALUACIÓN CUALITATIVA

POD NO CONTAR CON LA INFORMACIÓN A VERNAR EN EL TERCER TRIMESTRE DE RESCORTO 0169, CUANDO LO CORRECTO ES 1102/2160. EN EL IV TRIMESTRE SE INCREMENTARON LAS SESIONES DE ENTRENAMIENTO, DEBIDO A LA ACTIVACIÓN DE UN MAYOR NÚMERO DE DEPORTISTAS, SOBRE TODO LOS DEPORTES DE COMBATE, ADEMÁS DE INICIAR CON LA ESCUELA DE INICIACIÓN DE LA OLA ROJA.*

CLAVE	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO META	VAL. ACUM.	P	SI	PROGRAMADO ORIGINAL				REALIZADO				% DE AVANCE TRIMESTRAL		
							PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	ANUAL	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO		CUARTO	
	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE VISITAS TÉCNICAS PEDAGÓGICAS PARA EL CONTROL DE LOS ENTRENADORES	VISITA					30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	100.00%
							30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	100.00%
							30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	100.00%

EVALUACIÓN CUALITATIVA

TASA DE ALIMENTACIÓN CORRECTA EN LA VILLA DE ATLETAS DE ALTO RENDIMIENTO.

CLAVE	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO META	VAL. ACUM.	P	SI	PROGRAMADO ORIGINAL				REALIZADO				% DE AVANCE TRIMESTRAL		
							PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	ANUAL	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO		CUARTO	
	TASA DE ALIMENTACIÓN CORRECTA EN LA VILLA DE ATLETAS DE ALTO RENDIMIENTO.	TASA					0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	597600.00%
							0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	597600.00%
							0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	597600.00%

EVALUACIÓN CUALITATIVA

EN EL IV TRIMESTRE SE OTORGÓ SERVICIO DE ALIMENTACIÓN A 36 RESIDENTES DE LA VILLA DE ALTO RENDIMIENTO CON SUS 3 COMIDAS DIARIAS DE LUNES A VIERNES, APROXIMANDO LA CANTIDAD DE 5979 PLATILLOS, CABE MENCIONAR QUE LA EXPRESIÓN DE ESTE INDICADOR ES UNA TASA O RAZÓN, NO UN PORCENTAJE. EN EL REPORTE SE CONSIDERA ESTE INDICADOR, SE OTORGÓ EL ALIMENTO AL DÍA A 36 DEPORTISTAS LOCALES (NO RESIDENTES), POR UN TOTAL DE 1800 PLATILLOS. EN EL CUANTIFICADOR SE SUMLAN 1800 PLATILLOS, DEBIDO A QUE SUS INSTALACIONES NO ESTUVIERON LISTAS PARA EL USO DE SUS DEPORTISTAS.*

CLAVE	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO META	VAL. ACUM.	P	SI	PROGRAMADO ORIGINAL				REALIZADO				% DE AVANCE TRIMESTRAL		
							PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	ANUAL	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO		CUARTO	
	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN EL CENTRO DE ATENCIÓN EN CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE	EVENTO					100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	133.33%
							3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	4.00
							3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00

EVALUACIÓN CUALITATIVA

FORERIGR INCUILTARIO SE REPORTÓ EN EL TERCER TRIMESTRE CORRESPONDIENTE A 49 SE REPORTA 09 A EFECTO DE REFLEJAR EL ACUMULADO DE MANERA CORRECTA.

CLAVE	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO META	VAL. ACUM.	P	SI	PROGRAMADO ORIGINAL				REALIZADO				% DE AVANCE TRIMESTRAL		
							PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	ANUAL	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO		CUARTO	
	PORCENTAJE DE ATENCIÓN EN EL CENTRO DE MEDICINA Y CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE	ATENCIÓN					100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100.00%
							30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	612.00
							30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	612.00

EVALUACIÓN CUALITATIVA

TASA DE ALIMENTACIÓN CORRECTA EN LA VILLA DE ATLETAS DE ALTO RENDIMIENTO A ATLETAS PRIORIZADOS.

CLAVE	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO META	VAL. ACUM.	P	SI	PROGRAMADO ORIGINAL				REALIZADO				% DE AVANCE TRIMESTRAL		
							PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	ANUAL	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO		CUARTO	
	TASA DE ALIMENTACIÓN CORRECTA EN LA VILLA DE ATLETAS DE ALTO RENDIMIENTO A ATLETAS PRIORIZADOS.	REPORTES					0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	100.00%
							0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	100.00%
							0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	100.00%

EVALUACIÓN CUALITATIVA

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DE ACTIVACIÓN FÍSICA Y DEPORTE SOCIAL.

CLAVE	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO META	VAL. ACUM.	P	SI	PROGRAMADO ORIGINAL				REALIZADO				% DE AVANCE TRIMESTRAL		
							PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	ANUAL	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO		CUARTO	
	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DE ACTIVACIÓN FÍSICA Y DEPORTE SOCIAL.	BENEFICIAR					100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	314.00%
							1000.00	1000.00	1000.00	1000.00	1000.00	1000.00	1000.00	1000.00	1000.00	1000.00	4710.00
							1000.00	1000.00	1000.00	1000.00	1000.00	1000.00	1000.00	1000.00	1000.00	1000.00	1500.00

EVALUACIÓN CUALITATIVA

EN EL REPORTE DE REALIZADO CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE EL DENOMINADOR QUEDA EN 1500, YA QUE CORRESPONDE A UNA CIFRA PROGRAMADA EN LUGAR DE 0.

CLAVE	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO META	VAL. ACUM.	P	SI	PROGRAMADO ORIGINAL				REALIZADO				% DE AVANCE TRIMESTRAL		
							PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	ANUAL	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO		CUARTO	
	OTORGAMIENTO DE APOYOS A INSTITUCIONES, ASOCIACIONES Y ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS	APOYO					20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	166.66%
							2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	4.00
							2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	4.00

II. SISTEMA DE INFORMACION Y REGISTRO

La Comisión del Deporte del Estado de Sonora (CODESON), utiliza para llevar el control de la en la emisión de su información financiera, contable y presupuestal en el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET) y controla su documentación a través de pólizas de ingresos, egresos y diario. La Entidad lleva un catálogo de cuentas autorizado por la Secretaría de Hacienda. Determinando que la información que genera es satisfactoria.

III. INFORMACION FINANCIERA:

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Cifras en Pesos)

RUBRO	ACTIVO	PASIVO + PATRIMONIO
Efectivo y Equivalentes	6,322,048	
Derechos a Recibir Efv o Equivalentes	13,170	
Bienes, Inmuebles, Infraestructura y Const	116,781,233	
Bienes Muebles	18,813,597	
Depreciación , Deterioro y Amort Acumulado	- 22,551,100	
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		38,353,679
Cuentas por pagar a Largo Plazo		2,868,818
Aportaciones		638,416
Donaciones de Capital		116,781,233
Resultado del Ejercicio (Ahorro/ DesaHorro)		- 181,846
Resultado de Ejercicios Anteriores.		- 39,081,353
TOTALES	119,378,948	119,378,948

ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Cifras en Pesos)

INGRESOS	144,555,862
EGRESOS	144,737,708
AHORRO DEL EJERCICIO	- 181,846

IV. RESULTADOS DE REVISIÓN POR CADA UNA DE LAS CUENTAS:

1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES

(Cifras en pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2021	SALDO AL 31/12/2020	VARIACIÓN
----------	------------------------	------------------------	-----------

Bancos / Tesorería	6,322,048	2,012,689	4,309,360
--------------------	-----------	-----------	-----------

OBJETIVOS DE AUDITORIA:

- Comprobar la existencia de efectivo que en el balance general se incluyan todos los fondos propiedad de la entidad, ya sea que obren en su poder o que estén en custodia de terceros.
- Verificar su correcta valuación de conformidad con principios de contabilidad gubernamental.
- Determinar su disponibilidad inmediata o restricciones.
- Reglas de presentación en el balance general.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA:

- Evaluación del control interno existente
- Verificar que estén a nombre de la entidad las cuentas bancarias
- Revisión de conciliaciones bancarias al 31 de diciembre de 2021
- Se reviso partidas en tránsito en conciliaciones bancarias contra estados de cuenta de los meses enero y febrero de 2022.
- Se reviso las partidas con antigüedad en las conciliaciones bancarias
- Se verifico las firmas de las personas encargadas de la elaboración, revisión y autorización

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS:

Nada que manifestar.

2.- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO

(Cifras en pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-dic-21	SALDO AL 31-dic-20	VARIACIÓN
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	450	23,710	- 23,260
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	11,430	13,002	- 1,572
TOTAL	11,880	36,712	- 24,832

OBJETIVOS DE AUDITORIA:

- Comprobar la autenticidad de las cuentas por cobrar y anticipos para gastos.
- Comprobar la recuperabilidad de las cuentas por cobrar y anticipos para gastos.
- Comprobar la valuación de las cuentas por cobrar y anticipos para gastos.
- Verificar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA:

- a) Evaluación del control interno
- b) Evaluación de la antigüedad de saldos que integran el rubro de cuentas por cobrar.
- c) Verificación física de documentación comprobatoria.
- d) Análisis de eventos posteriores.

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS:

Los saldos corresponden a gastos a comprobar por 450.00 pesos recientes y subsidio al empleo por 11,430.00, todo normal. Nada que manifestar.

3.- BIENES MUEBLES E INMUEBLES

OBJETIVOS DE AUDITORIA:

- a) Comprobar la existencia física de los bienes que estén en uso.
- b) Verificar que sean propiedad de la entidad.
- c) Verificar su adecuada valuación.
- d) Determinar los gravámenes que pudieran existir sobre los bienes.
- e) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA:

- a) Verificamos la integración de bienes, conciliada contra registros contables.
- b) Evaluamos el control interno existente y la identificación de controles para el manejo del activo.
- c) Verificar que las bajas efectuadas en el ejercicio, hayan sido debidamente registradas y autorizadas.
- d) Revisamos todas las adiciones y adquisiciones del ejercicio, comprobando que cumpliera con los requisitos la documentación soporte

La integración del Bienes Muebles e Inmuebles es la siguiente:

BIENES MUEBLES E INMUEBLES (Cifras en pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2021	SALDO AL 31/12/2020	VARIACIÓN
BIENES INMUEBLES			
Otros Bienes Inmuebles	116,781,233	101,167,064	15,614,169
BIENES MUEBLES			
Mobiliario y k?quipo de Administración	3,044,238	3,209,021 -	164,783
Mobiliario y 2quipo Educativo y Recreativo	11,928,067	11,928,067	-
Equipo e I nst instrumental Médico y de Laboratorio	706,839	959,139 -	252,300
Equipo de Transporte	377,100	377,100	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,757,353	2,407,725	349,628
	18,813,597	18,881,052 -	67,455
Menos:			
Depreciación Acumulada	- 22,551,100	- 20,280,347 -	2,270,753
ACTIVO FIJO NETO	113,043,730	99,767,769	13,275,961

Los Bienes Inmuebles y Muebles se presentan en los estados financieros a valor de adquisición. La depreciación la entidad la registra anualmente y se realiza según los lineamientos de cálculo y registro del CONAC. Los otros bienes inmuebles tuvieron un incremento en 2021 debido a la actualización del valor catastral del gimnasio polifuncional.

Por el periodo de Enero a Diciembre del 2021 se realizaron adquisiciones de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas por 369,030.01

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS:

Como satisfactorios considero los resultados de la revisión de este rubro, pues observamos que están trabajando para solventar la observación 3 del informe complementario de la auditoría del ejercicio 2020, que están trabajando tomando inventarios con los adecuados lineamientos para cumplir con el art. 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Todas las compras se encuentran soportadas por las facturas y reportes de control interno correspondientes.

4.- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

OBJETIVOS DE AUDITORIA:

- Comprobar que los pasivos que se muestran en el balance general, son reales y representan obligaciones de la entidad por bienes o servicios recibidos a la fecha del mismo.
- Verificar que se incluyan todos los pasivos a cargo de la entidad por los importes que se adeuden a la fecha del balance general.
- Comprobar que los pasivos están adecuadamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.
- Comprobar que los pasivos no están garantizados por gravámenes sobre activos u otras garantías.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA:

- Evaluación del Control interno
- Verificación física de documentación comprobatoria.
- Análisis de antigüedad de saldos

d) Eventos posteriores

La integración del Pasivo al 31 de diciembre de 2021 es la siguiente:

CONCEPTO	SALDO AL 31-dic-21	SALDO AL 31-dic-20	VARIACIÓN
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	6,020,597	7,065,220	- 1,044,623
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,128,236	764,922	363,314
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	31,204,846	28,311,962	2,892,884
Suma de Cuentas por pagar a Corto Plazo	38,353,679	36,142,104	2,211,575
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	2,868,818	2,868,818	-
TOTAL DE PASIVO	41,222,497	39,010,922	4,423,150

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS

OBSERVACION No. 2

Desde el ejercicio 2016, nos percatamos que existía un saldo de \$ 2,136,968., pendiente de pagar de retenciones por contribuciones efectuadas a contratistas que le realizaron trabajos de obra pública, dichas retenciones corresponden a 2 al millar por el servicio de vigilancia, inspección y control a la Secretaría de Hacienda del Estado y 2% al Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción. Al 31 de diciembre de 2021 tiene un saldo de 2,103,904.00, el cual tiene una antigüedad mayor a 365 días.

Normatividad Violada:

Ley de Hacienda del Estado de Sonora Artículo 326, Fracción VI, Numeral 1

Medida de Solventación:

Se recomienda que la CODESON realice el pago de las retenciones antes mencionadas y así evitar el cargo de accesorios sobre dichas contribuciones.

La situación de la administración actual es que no han pagado estas retenciones porque consideran que las obras inmuebles no las recibieron terminadas a su satisfacción y que fue responsabilidad de la administración anterior

OBSERVACIÓN No. 3.-

Existe saldos en las Cuentas por Pagar a corto plazo y en Cuentas por Pagar a Largo Plazo de la Entidad que tienen antigüedad mayor a un año, y que no presentan movimientos durante el ejercicio del 2021. Esta observación viene también en el informe complementario de 2020. El saldo del pasivo total es por 41,222,497.00 al 31 de diciembre de 2021, de los cuales hay adeudos con antigüedad mayor a 365 días en Pasivo a corto plazo por 28,858,827.00 y en Pasivo a largo plazo por 2,868,818.00. Quedando en una situación financiera problemática.

El pasivo a Largo Plazo por 2,868,818.00 Es una cantidad que se le debe a la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora desde el Ejercicio 2009 al 2016, que se está en gestionando su resolución.

Normatividad violada. -

Art. 72 del decreto del presupuesto de egresos 2021. Art. 48 Fracc. II del Reglamento de la Ley del Presupuesto Egreso y Gasto Público Estatal y artículo 7 primer párrafo y fracción I de la Ley Estatal de Responsabilidades.

Medida de Solventación. -

Al cierre del ejercicio del 2021 justificar los motivos que dieron origen y las razones sobre la antigüedad de saldos de dichas cuentas, proceder a identificar si son pasivos reales y documentar cada caso para la realización del pago correspondiente y así evitar demandas de los proveedores afectados. Se recomienda por las cuentas que es improcedente su pago, proceder al registro de la cancelación del saldo una vez que obtenga previamente la autorización en la Junta de Gobierno correspondiente.

HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO:

(Cifras en pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-dic-21	SALDO AL 31-dic-20	VARIACIÓN
Patrimonio	638,416	1,081,642 -	443,226
Donación de Capital	116,781,233	101,167,064	15,614,169
Resultado de Ejercicios Anteriores	- 39,081,353	- 40,468,159	1,386,806
Ahorro (Desahorro) del Ejercicio	- 181,846	1,033,701 -	1,215,547
TOTAL	78,156,450	62,814,248	15,342,202

OBJETIVOS DE AUDITORIA:

- a) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA:

- a) Evaluación del Control Interno
- b) Análisis de variaciones en las cuentas de Patrimonio.

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS

El rubro de Patrimonio se vio afectado por bajas de Bienes Muebles fuera de funcionamiento.

El rubro de Donación de Capital se incrementó por la actualización del valor catastral de la unidad Ana Gabriela Guevara, según certificado.

Por lo que corresponde a Resultado de Ejercicios Anteriores se afectó con la cancelación de pasivos de ejercicios anteriores y baja de Bienes Muebles \$ 353,105 y la aplicación del resultado (desahorro) del ejercicio 2020 por un importe de \$ 1,033,701, todos estos movimientos fueron autorizados por el Consejo Directivo.

Los resultados fueron satisfactorios,

INGRESOS:

(Cifras en pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-dic-21	SALDO AL 31-dic-20	VARIACIÓN
Ingresos de Gestión	142,105,416	112,828,883	29,276,533
Ingresos por Venta Bienes y Prestación de Servicios	2,450,447	2,742,498	- 292,051
Otros Ingresos y Beneficios Varios	-	-	-
	144,555,862	115,571,381	28,984,481

OBJETIVOS DE AUDITORIA:

- Comprobar la autenticidad de los ingresos, así como el correcto registro.
- Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA:

- Evaluación del Control interno.
- Revisión documental de los ingresos por concepto de subsidios federales, estatales y propios del Organismo.
- Comprobar que los ingresos se presenten conforme a los principios de contabilidad gubernamental.
- Se comprobaron los ingresos recibidos por otro concepto según recibos expedidos y que fueran depositados en bancos.

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS

Los resultados fueron satisfactorios.

EGRESOS

(Cifras en pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-dic-21	SALDO AL 31-dic-20	VARIACIÓN
Gastos de funcionamiento	105,167,390	97,751,940	7,415,450
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	36,856,339	14,000,644	22,855,695
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	2,713,979	2,785,095	- 71,117
	144,737,708	114,537,679	30,200,029

OBJETIVOS DE AUDITORIA:

- Comprobar que las erogaciones efectuadas, correspondan a transacciones reales y relacionadas con los fines de la entidad.
- Verificar que se encuentren registradas las erogaciones al período revisado y que no se incluyan transacciones de períodos anteriores o posteriores.
- Verificar que los egresos estén registrados en contabilidad, comprobando que estos corresponden a eventos efectivamente realizados durante el período y se hayan determinado en forma razonable y consistente.
- Comprobar que los egresos estén adecuadamente contabilizados y presentados de acuerdo con los principios de contabilidad gubernamental.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA:

- a) Evaluación del Control Interno
- b) Examinar, de manera selectiva, la documentación comprobatoria que respaldan las erogaciones realizadas contra auxiliares de mayor.
- c) Comprobar que las erogaciones correspondan al ejercicio presupuestal autorizado y debidamente autorizadas por funcionarios responsables.

SERVICIOS PERSONALES:

Para la revisión de Servicios Personales de la entidad se seleccionaron los meses de Enero, Mayo, Agosto y Diciembre de 2021.

Se revisaron los expedientes del personal de base y eventuales, encontrando que contienen:

- | | |
|------------------------------------------|------------------------------------|
| - Acta de nacimiento | - Registro de CURP |
| - Carta de no Antecedentes Penales | - Comprobante de Domicilio |
| - Certificados y Constancias de Estudios | - Constancia de no Inhabilitación |
| - Certificado Médico | - Currículum o Solicitud de empleo |
| - Contratos o Nombramiento | - Copia de Identificación Oficial |

Se verificó que los recibos de nómina especificaran nombre, importe y retenciones respectivas de ISPT, firmadas por el empleado que correspondieran a la plantilla de esta Entidad.

Se obtuvieron resultados satisfactorios

MATERIALES Y SUMINISTROS:

En este rubro se engloban todos los gastos referentes a adquisición de artículos para el desarrollo de sus actividades primordiales, como compra de materiales de oficina, material de limpieza, material educativo, refacciones y accesorios, combustibles y otros. En la revisión se verificó el control interno. Nuestro alcance a la revisión de esta cuenta fue un importe de \$3,502,800.00 que representa el 75 % del gasto ejercido de Enero A Diciembre de 2021.

Se obtuvieron resultados satisfactorios

SERVICIOS GENERALES:

Se incluyen aquellos gastos como pago de servicios de luz, teléfono, agua potable, gastos financieros, mantenimiento y conservación, entre otros. Nuestro alcance a la revisión de esta cuenta fue por un importe de \$16,756,360.00 que representa el 76% del gasto ejercido de Enero a Diciembre de 2021.

Se obtuvieron resultados satisfactorios.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

En este tipo de gasto se incluyen los premios, Estímulos, Recompensas, Becas y seguimiento a Deportistas. Nuestro alcance a la revisión de esta cuenta fue por un importe de \$ 22,113,803.00 que representa el 60% del gasto ejercido de Enero a Diciembre 2021.

Se obtuvieron resultados satisfactorios

importe de \$ 22,113,803.00 que representa el 60% del gasto ejercido de Enero a Diciembre 2021.

Se obtuvieron resultados satisfactorios

IV. COMENTARIOS DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN

Como satisfactorios son los resultado de nuestra revisión, se puede manifestar que la información financiera de la **COMISION DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA**, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, la entidad ha manejado en términos generales, en forma adecuada y correcta los registros contables, de conformidad con los principios de contabilidad gubernamental y en apego a las disposiciones fiscales y legales que le son aplicables.

Esperando que nuestros comentarios, y recomendaciones sean en beneficio de la entidad auditada, nos es grato suscribimos a sus órdenes para cualquier aclaración que juzguen pertinente.

V. INFORME PRESUPUESTAL

Informe sobre la situación presupuestal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021.

Con fecha 15 de Junio de 2022 emití dictamen sobre los estados financieros de la Comisión del Deporte del Estado de Sonora (CODESON), por el periodo comprendido el 1° de enero al 31 de diciembre de 2021.

Adicionalmente revisé la información complementaria que se incluye en este informe relativa a la situación presupuestal la cual fue revisada en función del estado de ingresos y egresos presupuestal de la Comisión del Deporte del Estado de Sonora (CODESON), del dictamen antes mencionado y únicamente se considera para dar seguimiento al ejercicio presupuestal, indagando sobre la justificación de las variaciones con respecto al presupuesto autorizado del Organismo y, se considera que, dicha información presupuestal esta presentada en forma razonable y constituye información complementaria a la que aparece en los estados financieros básicos y, por lo mismo no se considera necesaria para la interpretación de la situación financiera, los resultados de operación, las variaciones en el patrimonio y los cambios en la situación financiera de la Comisión del Deporte del Estado de Sonora (CODESON) por el ejercicio presupuestal que terminó al 31 de diciembre de 2021.

Atentamente

C.P.C. ANGEL GUILLERMO ORTEGA MEZA
CEDÚLA PROFESIONAL 481211